

rios de la Plaza de Abastos, para vender hortalizas entendiéndose otorgada la concesion con arreglo á lo prescrito en las Ordenanzas Municipales, Reglamentos de precios y acuerdos vigentes sobre el particular =

Mocion del Sr. Solis Terminado el despacho, el Señor Solis, hizo uso para que se gratifique a los empleados de Secretaria, que han trabajado en las operaciones del recensado, las gratificaciones de costumbre, oponiéndose el Señor Hernandez Illan, por que no hay motivo; pero como nadie pidiese la palabra en contra ni se diese aaron alguna, invitado el Señor Hernandez Illan, dijo: "Me opongo, por que estando el Ayuntamiento en la situacion de todos conocida, sin poder atender materialmente á sus obligaciones, no debe conceder esos sueldos extraordinarios á los empleados de la Casa. Si es que estos están mal retribuidos, que se les aumente el sueldo, pero si no, por mi tengo el propósito de no aprobar esta clase de concesiones."

Se toma en consideracion Hecha la oportuna pregunta por la Presidencia, se acordó tomar en consideracion la proposicion, y su urgencia con el voto en contra del Señor Hernandez Illan.

Para a la Comision de Hacienda En este estado, y en punto de verificarse la votacion, el Señor Perez Marín, pide que para que se tengan en cuenta los antecedentes sobre el particular debería pasar la mencionada proposicion á la Comision de Hacienda; y conformándose con esto el Señor Alis, se acordó así =

Con lo que terminó la sesion, firmando la pre-